

**ACTA NÚMERO (8) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las quince horas con treinta minutos del día dos de diciembre del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, Presidente Municipal, C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ, Síndica Procuradora y los C.C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, LOURDES FERNANDA SALIDO YOUNG, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS, LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTENEGRO, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI, ARQ. DARIO SALVADOR CÁRDENAS, LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES, LIC. LLUVIA CLARISIA VALENZUELA CONTRERAS, PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS, Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA y AGUILEO FÉLIX AYALA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada al primer día del mes de diciembre del año dos mil quince.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión de cabildo extraordinaria, de fecha dos de diciembre del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

“Por instrucciones del C. Presidente Municipal DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, el día MIÉRCOLES 02 de DICIEMBRE del año en curso, a las 15:30 HORAS, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, Colonia Reforma de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura de las actas de sesiones anteriores, aprobación en su caso y firmas.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, proceda a la firma del Contrato de Prestación de Servicios con las empresas denominadas Veridos México, S.A. de C.V. y IECISA México, S.A. de C.V.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, proceda a la firma del Acuerdo de Coordinación cuyo objeto es el Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, con el Gobierno del Estado de Sonora.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, suscriba Carta Compromiso con el Instituto Sonorense de Cultura, con el propósito de participar en el programa de Desarrollo Cultural Municipal de Sonora, mediante la aportación de \$250,000.00 (Son: Doscientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 M.N.)
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la conformación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.
9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

**1.-** Toma el uso de la palabra el C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. Presidente le informo que están presentes 17 de los 23 miembros de este H. Ayuntamiento, así mismo quiero informarle que se justificó la inasistencia en la presente reunión de los Regidores Prospero Valenzuela Muñer, Manuel Leonel Félix Sanz, C.P. Guillermo Gómez Aguirre, Gerardo Pozos Rodríguez, están fuera de la ciudad y la Dra. Luz Elena Gastelum Fox, por motivos de salud”.

**2.-** Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Para darle la debida formalidad, les suplico nos pongamos pié. En virtud de contar con la presencia de 17 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura de las actas de sesiones anteriores, aprobación en su caso y firmas. “A consideración de todos ustedes sometemos el acta número 6 de sesión extraordinaria de fecha 21 de noviembre del 2015, por si hay algún comentario. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el acta número 6, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (62): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 6 DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2015”**”.

De igual forma a consideración de todos ustedes el acta número siete de sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2015, por si exponen algún comentario. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el acta número siete manifiésteno levantando la mano”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para comentar: “Tengo un detallito Alcalde, nada más donde escriben FASM, es Fondo de Infraestructura Social Municipal, cuando decimos que se empaten los recursos del fondo de infraestructura social municipal, lo ponen como FASM, nomás una corrección, son detallitos nada más”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Muy bien regidor, anotada su observación”.

No habiendo más comentarios y si es de aprobarse el acta número 7 manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (63): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 7 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015”**”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “Sometemos a la consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier duda o bajo cualquier situación en la que se requiera, los que estén de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (64): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”**”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, proceda a la firma del Contrato de Prestación de Servicios con las empresas denominadas Veridos México, S.A. de C.V. y IECISA México, S.A. de C.V. “Al respecto les comento que necesitamos actualizar, están dándose cambios en la tecnología muy rápido y en donde se están adoptando a nivel central, a nivel federal y de nivel federal se están bajando dichas adecuaciones al Estado y también a los Municipios y en ese sentido para no quedar fuera de la actualización y de no perder el gran apoyo que se le da a los conciudadanos en la tramitología de lo que son los pasaportes, por eso mismo me gustaría pedirle el uso de la palabra a la Lic. Patricia Avilés Arroyos, para que dé una explicación ejecutiva de lo que se trata. Adelante compañera”.

Toma el uso de la palabra la C. Lic. Patricia Avilés Arroyos, Directora Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para comentar: “En lo que respecta al Contrato, es un Contrato de Arrendamiento que estamos por conducto del Sr. Presidente, realizando con la nueva adquisición de un equipo para la expedición de pasaportes, el arrendamiento en total, puede ser por varios plazos, pero el mas cómodo para el Ayuntamiento, es el adquirirlo a 30 meses, el total del arrendamiento del contrato este, cuesta 73 mil 630. 50 dólares, de hecho ahí tienen una hoja con la síntesis de los precios y se decidió rentarse a 30 meses, los cuales van a ser pagaderos por la cantidad de 2454 dólares mensuales, además nos están exigiendo ellos una fianza del 20% del monto total del arrendamiento de este equipo, que el 20% viene siendo 14 mil 726 dólares, los cuales ellos nos piden una fianza para garantizar esa cantidad, la cuales nos van a dar la oportunidad de pagarlo dentro de los 30 días a partir de que empiece funcionar el equipo, el equipo va a empezar a partir del día 01 de enero, tenemos hasta el 30 de enero para exhibir esa fianza, lo que sí quiero dejarles muy claro que esta cantidad, ya vamos a ir ahorita a que el cobro de la aportación municipal que se le va a hacer al usuario, va a ser de 250 pesos, actualmente era de 196, ahorita no estamos cobrando porque no tenemos citas, porque no tenemos el equipo todavía, hasta el 01 de enero, entonces esos 250 pesos es aportación municipal, no es costo, el costo del pasaporte no se va a mover, que es el costo federal del pasaporte, otro de los datos que vienen en nuestro contrato, quiero hacerles ver a ustedes que nosotros teníamos un promedio mensual de citas, de 250 citas para Navojoa, yo por eso ahí les puse en una hoja que a nosotros se nos propuso que supuestamente al adquirir el equipo nos van a dar el doble de citas que serían 500, entonces si realmente ellos nos dan las 500 citas por los 250 pesos que se va a cobrar de aportación municipal tendríamos un ingreso de 125 mil pesos que fácil se alcanza a pagar lo que es el equipo, pero también igual yo les hice ver que conservadoramente vamos a aumentarle nosotros en el presupuesto un 50% de aumento en citas que de todos modos vamos a tener un ingreso como de 65 mil o 70 mil pesos, entonces de igual forma les hice ver también lo que se cobra por la expedición de pasaporte, ahí si el costo de pasaporte por 3 años 1,070, por 6 años 1,475 y por 10 años 2,200, se los

puse para que ustedes vean que ese es el valor del pasaporte y que la aportación es otra, si tienen alguna duda ustedes al respecto”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Bueno, nada más quisiera redondear y ahorita también recordándome el jurídico que todas las indicaciones y todas estas propuestas vienen de nivel federal, inclusive la licitación se llevó a cabo allá con esta empresa y fue esta la empresa que ya nos están enviando, no es una licitación local, ni estatal, son decisiones y licitaciones federales. A consideración de todos ustedes el presente asunto, para sus preguntas o comentarios”.

Interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera: “Una pregunta, son 190, lo que cobraban en este año”.

Responde la C. Lic. Patricia Avilés Arroyos, Directora Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores: “196 pesos”.

Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera: “Y el pasaporte era hecho en Hermosillo o dónde”.

Responde la C. Lic. Patricia Avilés Arroyos, Directora Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores: “De hecho se va a seguir haciendo en Hermosillo, la diferencia que va haber es a partir del 01 de enero, es que nosotros vamos a captar toda la información en el sistema y antes se enviaba, lo único que va a hacer Hermosillo, será la impresión del documento y ahora por ejemplo va a salir en un lapso de 2 días dentro de la misma semana que usted solicita su pasaporte va a salir también el mismo”.

Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera: “Los 190 se quedaban aquí”.

Responde la C. Lic. Patricia Avilés Arroyos, Directora Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores: “Los 196”.

Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera: “No, nos costaba nada más”.

Responde la C. Lic. Patricia Avilés Arroyos, Directora Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores: “Sí, lo que pasa que antes no teníamos ningún costo porque realmente todo lo hacía México, entonces como dice el Sr. Presidente, esa es una licitación que no fue expuesta a aprobación, la impusieron ellos y aquí no hay otra si queremos seguir teniendo la oficina de enlace tenemos que instalar ese nuevo equipo y contratar su arrendamiento, quien no lo quiera pues se va a retirar la oficina de enlace”.

Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera: “Es muy caro, vamos a dejar de captar dinero, porque más o menos, no creo yo que porque ellos no nos darán citas, teniendo 250, porque ellos nos van a dar más citas, va a subir al doble”.

Responde la C. Lic. Patricia Avilés Arroyos, Directora Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores: “Supuestamente el equipo le va a dar una capacidad de atención del doble, lo que si vamos a tener una gran ventaja o sea al menor el usuario, voy hablar ya del beneficio del usuario, el usuario antes estaba pagando 296 pesos, ahorita el aumento por decir va justificando el aumento de la cuota, el usuario ya no va a pagar las fotografías, ya la fotografía la va a absorber el mismo sistema, entonces ahí es donde va a haber unas estrategias para captar más usuarios aquí en Navojoa y podamos tener una mayor captación, vamos a tener la capacidad de tener el doble, entonces si nos dan 500 citas mensuales, vamos a tener una captación de 126 mil pesos y va a quedar dinero al Ayuntamiento, pero ya serán estrategias que se van a tener que hacer para captar más usuarios aquí en Navojoa”.

Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Eso si me queda muy claro, el usuario va a salir beneficiado, porque va a salir más rápido, a lo mejor lo que pasa es que si nos va a costar más a nosotros un servicio que le corresponde al Gobierno Federal y la licitación, no nos pueden imponer la licitación a nosotros no es cierto, ellos pueden hacer su licitación pero nosotros la vamos a pagar, ellos pueden licitar y pagarla nosotros”.

Responde la C. Lic. Patricia Avilés Arroyos, Directora Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores: “Estamos en la opción de decir no, o decir sí”.

Enseguida comenta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Yo creo que el programa es excelente, yo creo que no debemos de dejar ir esto, lo que corresponde a un servicio más para el Navojoenses, definitivamente eso si se tiene que buscar la manera cómo, lo que si la duda que tengo es en la cuestión de la licitación, la licitación cuando tú haces una licitación lo hace el Ayuntamiento o si lo hace el Gobierno Federal, que lo hicieran allá vamos a suponer, te mandan el recurso para que cuando ellos tienen el recurso ellos mismos pagan o si es del Estado igual, ellos mismos pagan por el servicio, nomás la duda queda en el sentido de que con el monto que es si se hizo la licitación pública ya a nivel nacional, no vaya hacer que la empresa, la desconozco, disculpen no la conozco, que nos quieran de alguna manera chamequear por decirlo así, decir en el sentido de yo gane la licitación, quiero que me contraten, nomás tener esos elementos, ese estudio o el oficio donde el Gobierno Federal nos está indicando que es la empresa que debe trabajar, en ese sentido tengo esas dudas nada más porque las licitaciones son muy claras, tú las licitas y tú tienes el recurso, tú lo pagas, ya sea el Gobierno Federal, ya sea el Gobierno del Estado, ya sea el Gobierno Municipal”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Como son asuntos legales y ya cuestiones de porqué se tomó en consideración eso, si me gustaría pedir la participación del Lic. Juan Manuel Escalante, por favor, el Asesor Jurídico”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico, para manifestar: “Es una licitación que se dio a nivel federal, es una licitación internacional que hizo la Secretaría de Relaciones Exteriores y es para la prestación del servicio, éstas empresas prestan el servicio, no es que se haya licitado la adquisición de un equipo sino que es la prestación de ese servicio, si recuerdan hace algunas sesiones de cabildo, se aprobó la celebración de un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, bajo las condiciones que ellos mismos establecieron y era que las condiciones eran precisamente aceptar las condiciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la prestación de servicios, ellos están poniendo como condición para seguir prestando ese servicio que se atienda esta licitación y que se atienda la cuestión de la contratación de estos prestadores que van a estar en servicio del trámite de recibir al usuario, del registro de la huella, la fotografía, va a tener personal esas empresas ahí instaladas en la oficina para dar el servicio ellos directamente, van a tener los equipos ahí instalados, van a dar mantenimiento y van a dar capacitación más personal, es un servicio integral por decirlo de algún modo, que se licitó para todas las oficinas como la nuestra a nivel nacional, por eso es que se hizo de esa forma”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Lic. Armando González Cuevas: “Para el Licenciado, no se va a adquirir el equipo, no es un arrendamiento financiero, se va a dar el servicio, por eso es la fianza”.

Responde el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico: “A sí es”.

Enseguida comenta el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Considerando que son dos empresas, que ya está la licitación a nivel federal y estatal, pero previendo la situación y las obligaciones que tienen que van a tener las empresas sobre los servicios que se va a prestar a la ciudadanía por parte del Ayuntamiento, viene un apartado ahí en el Número 8 de la Décima Tercera, es muy importante yo lo vi para prever la situación, dice: “Borrar al término de la vigencia del contrato la información contenida en todo el equipamiento utilizado para la prestación de los servicios, para lo cual deberá de presentar un documento firmado por el representante legal que manifieste la actividad del borrado de la información”. Yo lo vi de otra manera, o sea prever esa situación para aquello de los servicios que presten, pero al término del contrato obviamente que borren ciertas informaciones que se puedan, datos que puedan servir para otro tipo de actividades, es una observación que tenemos ahí, es en el número 8, de la página de la 11 de 16; o sea que habla de las obligaciones de los prestadores de servicio, es como una observación de prever al momento de hacer esto”.

Manifiesta la C. C.P. María Leticia Navarro Duarte: “Es nada más con relación al punto número 8, estamos sujetos a la Ley de Protección de Datos Personales y en función a eso es que se está tomando en consideración”.

Comenta el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Y se debe, por considerar las que son, no son Navojoenses, son de fuera”.

Comenta la C. Regidora Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras. “Nada más un comentario, yo creo que no podemos dar un paso atrás al respecto de este servicio, definitivamente Navojoa presta el servicio a todo el Sur, a Álamos, Huatabampo, Etchojoa, entonces afectaríamos, entiendo la parte de los costos que comentaba el Químico hacia el Ayuntamiento, incluso de alguna forma va a ser afectada, por lo que se va a tener que estar pagando mensualmente por esta parte, pero definitivamente a la gente le va a salir mejor que ir a Obregón a sacar por ejemplo el pasaporte, lo del pasaje, definitivamente tenemos que pensar en la gente aunque acepto que es una medida que va a impactar al Ayuntamiento, sin embargo primero ellos”.

Enseguida menciona la C. Regidora Lourdes Fernanda Salido Young: “A mí me parece muy buena idea también, porque los datos que van a llevar aquí todo esto, porque te piden el papel y todo eso, se iba a Hermosillo y tú ya no lo volvías a ver, pero cada vez que iba a sacar el pasaporte a mí niña, me pedían el Juicio de Adopción, de los cuales nada más tenía dos y los tuve que entregar y tuve que ir a Hermosillo a sacar otra vez los juicios y eso es muy bueno, que los papeles que te pidan te los van a regresar, una vez en una ocasión tuve que ir a Culiacán y ahí mismo nomás lo checaron y me lo regresaron, la verdad a mí me parece muy buena idea que se vaya a hacer de esta manera”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Bien algún otro comentario o participación. Nada más quisiera hacer referencia al comentario del Químico, le entendí bien, me dice a poco porque te van a doblar la cantidad de gentes, vas a tener, la verdad si había mucha cola y básicamente yo pienso que al poner 500, pues vamos a burocratizar un poquito la espera, el diferimiento lo vamos a bajar, el diferimiento es bastante y de esa manera vamos a estar más pronto es algo con respecto a lo que estaba comentando la Lic. Patricia Avilés. Alguna otra participación compañeros. Adelante”.

Interviene el C. Regidor Lic. Juan Carlos González Montenegro, para manifestar. “Haciendo números a lo que decía, ahorita son 250 citas promedio, se le está aumentando 55 pesos, verdad, sacando cuentas si en vez de 250 gentes, fueran 350, 100 gentes más salimos igual que antes, nomás como comentario, con la diferencia que se está cobrando y el aumento que tendría de darle el servicio más eficiente y más regional, nomás con 100 más sales igual que antes, con poquito más ya tienes ingreso adicional para el Ayuntamiento”.



Enseguida menciona la C. Lic. Fabiola Santoyo Rojas: “Yo creo que sin duda alguna estamos para mejorar de cierta manera las condiciones y en este caso el trámite este pues viene hacer un mejoramiento para las condiciones del Ayuntamiento, si bien es cierto es un gasto pesadito para las familias, que a lo mejor no es necesario muchas veces, no lo ven como tal, pero para muchos que a lo mejor tienen sus familias allá, si lo ven como tal, yo creo que como el Cabildo tenemos esa obligación de mejorar las condiciones de los Navojoenses, pues no podemos como dice Lluvia, no podemos dar retroceso a este paso, aun así nos gastara, nos costara un gasto extra al Ayuntamiento al final se van a gastar en otras cosas, creo que es una inversión que vale la pena hacerla por el bien de Navojoa”.

Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Eso no está en duda, el servicio de la oficina de enlace ha sido muy bueno, lo que yo cuestiono y que por supuesto va a tener mucho más gasto nosotros, el Ayuntamiento va a tener que arrojar más dinero, así le quede 150, si aquí llegan 400, de todos modos nos va a costar más dinero”.

Menciona el C. Regidor Lic. Juan Carlos González Montenegro: “Las cuentas no dicen lo mismo”.

Manifiesta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Son 42 mil pesos, son 2,452 en números pagados, son los pagados, igual cuesta 42 mil pesos mensuales, eso es lo que yo veo, y el hecho de que nos manden así, aquí está, aquí está la compañía, te cuesta tanto, lo tomas o lo dejas, son las dudas que tengo, en las formas, el beneficio para Navojoa es incuestionable, es indiscutible, la Oficina de Enlace, que mejor que hacerlo aquí que en Hermosillo, eso es indiscutible, eso no está en discusión cuando menos en mi caso”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Algún otro comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento, proceda a la firma del Contrato de Prestación de Servicios con las empresas denominadas Veridos México, S.A. de C.V. y IECISA México, S.A. de C.V., manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (65): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS EMPRESAS DENOMINADAS VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.”.**

**6.-** Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, proceda a la firma del Acuerdo de Coordinación cuyo objeto es el Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y

Evaluación de la Gestión Pública, Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, con el Gobierno del Estado de Sonora. “Sobre este punto someto a consideración de ustedes esta propuesta para sus comentarios. No hay ningún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento, proceda a la firma del Acuerdo de Coordinación cuyo objeto es el Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, con el Gobierno del Estado de Sonora, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (66): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA ACUERDO DE COORDINACIÓN CUYO OBJETO ES EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”.**

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, suscriba Carta Compromiso con el Instituto Sonorense de Cultura, con el propósito de participar en el programa de Desarrollo Cultural Municipal de Sonora, mediante la aportación de \$250,000.00 (Son: Doscientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 M.N.). “Pongo a consideración de todos ustedes la propuesta para sus comentarios. No tienen duda. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal suscriba Carta Compromiso con el Instituto Sonorense de Cultura, con el propósito de participar en el programa de Desarrollo Cultural Municipal de Sonora, mediante la aportación de \$250,000.00 (Son: Doscientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 M.N.), manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (67): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CARTA COMPROMISO CON EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA, CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DE SONORA, MEDIANTE LA APORTACIÓN DE \$250,000.00 (SON:DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M.N.) POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la conformación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal. “A consideración de ustedes la propuesta para sus comentarios”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Aguilero Félix Ayala, quien procede a mencionar: “Buenas tardes compañeros, compañeras, en este caso Sr. Presidente, yo quiero hacer un comentario relacionado con esto, puesto que la cuestión a la cultura viene tocando el tema de lo que usted ya conoce como un proyecto eco turístico que es del área de tehuilibampo y que ahora estuvimos platicando con unos técnicos, que están elaborando, queriendo ver este tipo de proyectos, entonces en esta situación y a consideración de aquí del cabildo, aquí tenemos el documento faltante a ese proyecto que usted ya conoce con el Profr. Lombardo Ríos y a consideración de todos aquí quiero presentar el documento faltante donde el Ejido de Camoa cede 10 hectáreas de ese terreno para la elaboración de ese proyecto, entonces yo lo entrego a usted para que me firme de recibido”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañero, muy buena noticia nos estás dando por lo pronto es un documento de gran trascendencia y por lo mismo nos vamos a permitir turnarlo a la Comisión de Cultura y al nuevo Consejo Ciudadano del que estamos hablando para buscar el apoyo financiero que corresponde, para poder ser realidad y cristalizar este proyecto, ¿algún comentario sobre la instalación del Consejo Ciudadano?. Adelante compañero”.

Interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, para comentar: “Aprovechando la buena noticia que nos da el compañero, no se los nombres, los estuve viendo, desconozco mucho, pero si sería bueno incluir, no sé si ya venga aquí, alguien que esté, que sepa, que esté inmerso en la cultura, en la cuestión de nuestros compañeros Mayos, sería muy bueno que como Lombardo o cualquier otra gente que ustedes decidan podamos incluirlo aquí”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Muy buen comentario compañero, me gustaría darle el uso de la voz si ustedes lo permiten a nuestro Secretario de Educación y Cultura, Profr. Juan Roberto Valdez, para que haga una relatoría ejecutiva de lo que se trata, de cómo se conformó este consejo y la apertura que debiéramos tener por el comentario que dice el compañero Regidor Roberto Valdez, para ser incluyentes en este consejo”.

Toma el uso de la palabra el C. Profr. Juan Roberto Valdez Leyva, Director de Educación y Cultura, quien procede a mencionar: “Por supuesto Presidente, buenas tardes Honorable Cabildo. Amigos, amigas, considerando que Navojoa y al hablar de Navojoa habló de nuestros hijos y los hijos de todos los ciudadanos Navojoenses, necesitan incrementar las oportunidades, los espacios para que se desarrollen en todas las disciplinas artísticas y con todo el apoyo del Alcalde y de ustedes por supuesto, decidimos entrarle a este programa que nos invitó el Instituto Sonorense de Cultura, ya se dijo, ya lo aprobaron, empezamos con 250 mil pesos, el Estado aportará cantidad similar y la Federación una cantidad igual, de tal manera que hacemos una canasta económica de 750 mil pesos para esos efectos de carácter cultural y artísticos, me parece muy oportuna la participación del Regidor Valdez Liera y del Regidor Étnico en el sentido de incorporar ciertamente a este consejo una

persona que esté más de cerca con las cuestiones étnicas y yo con la venia del Alcalde con gusto incorporo si así es la idea general al Profr. Lombardo, si hicimos alguna omisión en su personalidad, fue involuntaria totalmente porque tratamos de escoger a los mejores perfiles académicos que están comprometidos con el arte y la cultura de este Municipio”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Profr. entonces para hacer la inclusión tendríamos que meter a votación el nombre del Profr. Lombardo Ríos, ya sea, puede tener muchas ocupaciones pero pudiera quedar incluido como parte del mismo consejo o como asesor, tendríamos la opción esa en un momento determinado dado lo que él quisiera, porque yo he platicado con él es una persona que ha trabajado muchísimo en esto y sobre todo específicamente en el punto que está tocando nuestro compañero tiene mucha incumbencia y realmente mucho interés en que se lleve a cabo, yo creo que no habría mucho problema y antes de someter a votación la propuesta original vamos a votar por la inclusión, la modificación, la inclusión de nuestro compañero, ciudadano Lombardo Ríos, los que estén a favor manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (68): “SE APRUEBA INCLUIR AL C. PROFR. LOMBARDO RÍOS RAMÍREZ, EN LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL”**”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta: “Algún otro comentario. Adelante compañero”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, para expresar: “Mi comentario es que el consejo, analizándolo está el Profr. Carlos Humberto Hollman Morales, el compañero Ricardo Valenzuela Ortega, y ciertos compañeros que yo tengo aquí, que son personas que siempre se han distinguido por promover la cultura en Navojoa, pero además ahorita que escuchaba al compañero Profr. Juan Roberto Valdez Leyva, también dicen que es uno de los propósitos de llevar a todos los rincones de Navojoa, actividades que desarrollen sobre todo la cultura, bien lo decía el compañero ahorita, el compañero Aguilero, que se tiene ese proyecto en el territorio del Ejido Camoa, muy bien y estamos incluyendo al Profr. Lombardo, pero además dentro del buen propósito de incluir a personas como el Profr. Lombardo, también yo voy a proponerlo para llevarlo a la Comisión de Cultura y ver otros personajes que de cualquier manera siempre le han aportado mucho a la cultura, a Navojoa y sobre todo en el área rural, ahí yo solicitaría al Profesor con todo respeto para que pudiéramos hacer llegar algunas propuestas y enriquecer esa situación de llevar la cultura, estamos hablando por ejemplo de la Comisaría de Masiaca, hay mucha cultura como en todas las Comisarías, como obviamente como lo es en Camoa, como lo es también, aquí por rumbo de Tesia y así sucesivamente, pero yo lo propongo para que a la vez, al Pleno y que sea la Comisión pudiéramos hacer algunas propuestas y posteriormente analizarlo”.

Responde el C. Presidente Municipal: “De hecho así es compañero, así como tú lo estás planteando, la situación es que un consejo se nombra para escuchar al ciudadano y cualquier ciudadano puede llevar sus propuestas, escucharlas y turnarlas a la Comisión de Cultura y la Comisión de Cultura a la vez hacer lo propio con el Pleno para venir y someterlo a votación, de eso se trata”.

Interviene la C. Regidora Lic. Rosa Amelia Lagarda Antelo, para comentar: “Buenas tardes a todos, yo presido la Comisión de Cultura y estoy en sintonía con lo que acaba de mencionar usted y Aguileo, yo sugiero y propongo que de la Etnia es muy digno que también integren el Consejo, usted como Gobernador Mayo, viera a alguien de Masiaca a parte del Profr. Lombardo, alguien de la Etnia yo sugiero que hable la lengua y todo, porque va a representar la cultura Mayo y aquí en el consejo está faltando, a propuesta también del Pleno lo veríamos en la comisión no sé si aquí se aprobara o lo vemos en la comisión primero, que ustedes vieran como gobernadores quién, para que lo representaran contra la cultura, porque se maneja todo el año festejos culturales dentro de la Etnia que yo considero que deben de estar incluidos en el consejo, esa es mi participación”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Compañeros una vez más, el plazo para este consejo, ya pasó, ya estamos fuera de eso, yo sé que todo es perfectible, todo se puede modificar y mejorar, insisto toda persona puede participar, cualquier persona que tenga un punto de vista, un proyecto lo puede someter a conocimiento del consejo y el consejo tiene la obligatoriedad de llevarlo a la Comisión de Cultura y no quiere decir que no vaya hacer escuchados, no sé si haya alguna otra duda sobre esto, bueno, no habiendo comentarios y si ustedes están de acuerdo en la conformación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, el cual quedaría de la siguiente manera: Coordinador: Carlos Humberto Hollman Morales, Secretario Técnico: Ricardo de Jesús Valenzuela Ortega, Tesorera: María Azucena Bórquez Yocupicio, Vocal: Profr. Lombardo Ríos Ramírez, Vocal: Oscar Coronado Rincón, Vocal: Briseyda Yameli Torres Valenzuela, Vocal: Elizabeth Osiris Galvan Sánchez, Vocal: Jesús Ivan García Oximea y Vocal: Jesús Francisco Lara Villegas, los que estén de acuerdo favor manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (69): “SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL, EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

<b>COORDINADOR:</b>	<b>C. CARLOS HUMBERTO HOLLMAN MORALES.</b>
<b>SECRETARIO TÉCNICO:</b>	<b>C. RICARDO DE JESÚS VALENZUELA ORTEGA</b>
<b>TESORERA:</b>	<b>C. MARÍA AZUCENA BÓRQUEZ YOCUPICIO</b>
<b>VOCAL:</b>	<b>C. PROFR. LOMBARDO RÍOS RAMÍREZ</b>
<b>VOCAL:</b>	<b>C. OSCAR CORONADO RINCÓN</b>
<b>VOCAL:</b>	<b>C. BRISEYDA YAMILI TORRES VALENZUELA</b>
<b>VOCAL:</b>	<b>C. ELIZABETH OSIRIS GALVAN SÁNCHEZ</b>

**VOCAL: C. JESÚS IVAN GARCÍA OXIMEA**  
**VOCAL: C. JESÚS FRANCISCO LARA VILLEGAS”.**

Enseguida el C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta: “Su intención del voto compañera”.

Responde la C. Regidora Lic. Rosa Amelia Lagarda Antelo. “En contra. Considero que un Étnico hubiera estado alguien que hablara la lengua, bueno, en fin se respeta, estoy en contra”.

**9.-** Pasando al punto número nueve del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Bueno compañeros me permito pedirles que nos ponemos de pié. Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día dos de diciembre del año dos mil quince, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de cabildo, y válidos los acuerdos aquí tomados. Vamos a solicitarles a los compañeros que nos apoyan, que nos asisten la grabación para entonar nuestro Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA**

**C. C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. C.P. MA. LETICIA NAVARRO DUARTE**

**C. SELENE PORTILLO CARVAJAL**

**C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM**

**C. LOURDES FERANDA SALIDO YOUNG**

**C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS**

**C. LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS**

**C. LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ M.**

**C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO**

**C. LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI**

**C. ARQ. DARIO SALVADOR CÁRDENAS**

**C. LIC. MA. ISABEL SÁNCHEZ MORALES**

**C. LIC. LLUVIA C. VALENZUELA C.**

**C. ING. JESÚS R. MARTÍNEZ ZAYAS**

**C. Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA**

**C. AGUILEO FÉLIX AYALA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO.**